

ACUERDO DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

TÍTULO: RUTA AL11: BACARES - GÉRGAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE REGULAR DE PERSONAS A LA DEMANDA, EN EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANDALUCÍA RURAL CONECTADA.

EXPEDIENTE: CONTR 2026 9622

LOCALIDAD: BACARES Y GÉRGAL.

De acuerdo con la nueva memoria justificativa realizada por el Servicio de Transportes, de fecha 6 de marzo de 2026, tras las correcciones propuestas en el informe de Intervención, relativa al expediente de contratación referenciado y de conformidad con las características del mismo, la adjudicación del contrato deberá llevarse a cabo mediante el procedimiento abierto simplificado con criterios de adjudicación exclusivamente cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, conforme a lo recogido en el artículo 131.2 y en relación con lo señalado en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

El presupuesto máximo de licitación será de veinte mil cuatrocientos sesenta y dos euros con cuarenta céntimos (20.462,40 euros), IVA incluido, con el siguiente desglose:

Importe total (IVA excluido):	18.602,18 €
Importe del IVA (10 %):	1.860,22 €
Importe total (IVA incluido):	20.462,40 €

CÓDIGO RUTA	AL11: BACARES - GÉRGAL		
Tipo de Expedición	Municipio BENEFICIARIO	Municipio DE REFERENCIA	Importe IVA incluido
IDA VUELTA	BACARES	GÉRGAL	20.462,40 €

Según lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, el tipo aplicable al transporte de viajeros es del diez por ciento (10 %).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 9/2017 (LCSP), no procede la revisión de precios.



DOLORES MARTINEZ UTRERA		06/03/2026 13:10:22	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwXH7QB83U48gE9rb7ZWFVAEg8x	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Por todo ello,

HE RESUELTO

PRIMERO. Ordenar la iniciación del expediente de contratación:

TÍTULO: RUTA AL11: BACARES - GERGAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE REGULAR DE PERSONAS A LA DEMANDA, EN EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANDALUCÍA RURAL CONECTADA.

EXPEDIENTE: CONTR 2026 9622

LOCALIDAD: BACARES Y GÉRGAL.

por el procedimiento abierto simplificado con criterios de adjudicación exclusivamente cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, con un presupuesto máximo de licitación de veinte mil cuatrocientos sesenta y dos euros con cuarenta céntimos (20.462,40 euros), IVA incluido, de conformidad con lo establecido en el artículo 131.2 y en relación con lo señalado en el artículo 159 de LCSP de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO. Incluir en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que no procede la revisión de precios por los motivos expuestos anteriormente.

Almería, a fecha de firma electrónica.

La Consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

P. D. Orden 10/11/21, BOJA N° 219 de 15/11/21

La Delegada Territorial

Dolores Martínez Utrera

DOLORES MARTINEZ UTRERA		06/03/2026 13:10:22	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwXH7QB83U48gE9rb7ZWFVAEg8x	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	